MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

Oficina Española de Patentes y Marcas

# SOLICITUD DE REGISTRO DE NOMBRE COMERCIAL

NÚMERO SOLICITUD:

(1) DATOS A CUMPLIMENTAR EN CASO DE SOLICITUD DIVISIONAL DE NOMBRE COMERCIAL

☐ NOMBRE COMERCIAL DIVISIONAL

FECHA, HORA Y MINUTO DE PRESENTACIÓN EN OEPM:

(2) EXPEDIENTE DIVIDIDO NÚMERO: F. SOLICITUD:

DIVISIÓN Nº: ____ DE _____

CLASES:

LUGAR, FECHA, HORA Y MINUTO DE PRESENTACIÓN EN LUGAR DISTINTO OEPM:

## 1. DATOS DEL SOLICITANTE

| (3) SOLICITANTE: APELLIDOS O DENOMINACIÓN SOCIAL | NOMBRE | D.N.I./N.I.F. | CNAE | PYME |
|---|---|---|---|---|
| ☐ Sigue en página anexa | | | | |

| (4) ESTADO NACIONALIDAD DEL SOLICITANTE | ESTADO DE RESIDENCIA DEL SOLICITANTE | ESTADO DE ESTABLECIMIENTO DEL SOLICITANTE |
|---|---|---|
| | | |

| (5) DIRECCIÓN DEL SOLICITANTE: CALLE, PLAZA,NÚMERO, PISO ETC. | CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD | PROVINCIA | PAÍS |
|---|---|---|---|
| | | | |

| (6) DIRECCIÓN NOTIFICACIONES: CALLE, PLAZA, NÚMERO, PISO,ETC. | CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD | PROVINCIA | PAÍS |
|---|---|---|---|
| | | | |

| (7) DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO DEL SOLICITANTE | Nº TELÉFONO | INDICACIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE |
|---|---|---|
| | | ☐ CORREO ELECTRÓNICO ☐ CORREO POSTAL |

(8) INDICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEL SOLICITANTE SITO EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL LUGAR DE PRESENTACIÓN:

## 2. DATOS DEL REPRESENTANTE

(9) REPRESENTACIÓN:

☐ EL SOLICITANTE NO ESTÁ REPRESENTADO

EL SOLICITANTE ESTÁ REPRESENTADO POR: ☐ AGENTE PROPIEDAD INDUSTRIAL ☐ EMPLEADO DE LA EMPRESA ☐ OTRO REPRESENTANTE

| (10) APELLIDOS DEL REPRESENTANTE (Y Nº DE COLEGIADO, SI FUERA AGENTE DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL) | NOMBRE | CÓD.AGENTE P.I./N.I.F. |
|---|---|---|
| | | |

## 3. ÍNDICE DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN Y FIRMAS

(11) ÍNDICE DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

- ☐ PODER DEL REPRESENTANTE
- ☐ JUSTIFICANTE PAGO TASA SOLICITUD
- ☐ JUSTIFICANTE PAGO TASA PRIORIDAD
- ☐ ADQUISICIÓN CARÁCTER DISTINTIVO
- ☐
- ☐
- ☐ CERTIFICADO PRIORIDAD UNIONISTA
- ☐ TRADUCCIÓN CERTIFICADO DE PRIORIDAD
- ☐ CERTIFICADO PRIORIDAD EXPOSICIÓN
- ☐ TRADUCCIÓN CERTIFICADO P. EXPOSICIÓN
- ☐
- ☐

FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE

(12) NÚMERO DE PÁGINAS DE SOLICITUD:

FIRMA DEL FUNCIONARIO

CONFIRMACIÓN Nº PÁGINAS FUNCIONARIO

NO CUMPLIMENTAR LOS RECUADROS EN ROJO

Mod. 4301i (06.25)

## 2. DATOS DEL REPRESENTANTE (CONTINUACIÓN)

| (13) DIRECCIÓN DEL REPRESENTANTE: CALLE, PLAZA, NÚMERO, PISO, ETC | CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD | PROVINCIA | PAÍS |
|---|---|---|---|
| | | | |

| (14) DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO DEL REPRESENTANTE | Nº TELÉFONO | INDICACIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE |
|---|---|---|
| | | ☐ CORREO ELECTRÓNICO ☐ CORREO POSTAL |

(15) INDICACIÓN DE LA SUCURSAL DEL REPRESENTANTE SITA EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL LUGAR DE PRESENTACIÓN

(16) ACREDITACIÓN DEL PODER DE REPRESENTACIÓN:

| ☐ EL PODER SE APORTA CON ESTA SOLICITUD. | ☐ EL PODER SE APORTARÁ EN SU MOMENTO | ☐ EL PODER OBRA EN EL EXPEDIENTE Nº : _____ | ☐ REPRESENTANTE CON PODER GENERAL Nº : _____ |
|---|---|---|---|

## 4. REPRODUCCIÓN Y DATOS DEL NOMBRE COMERCIAL

(17) TIPO DE DISTINTIVO:

☐ DENOMINATIVO ☐ FIGURATIVO ☐ TRIDIMENSIONAL ☐ SONORO ☐ MOVIMIENTO ☐ HOLOGRAMA

☐ POSICIÓN ☐ PATRON ☐ COLOR ☐ MULTIMEDIA ☐ OTROS

(18) DENOMINACIÓN (Indíquense los elementos denominativos que contenga el distintivo).

(19) REIVINDICACIÓN DEL COLOR COMO CARACTERÍSTICA DISTINTIVA. (Sólo rellenar para nombres comerciales formados EXCLUSIVAMENTE por uno o varios colores sin contorno. Se podrán indicar también los colores para otros tipos de nombres comerciales. Ver ayuda.) SE REIVINDICAN LOS SIGUIENTES COLORES: ☐

(20) DECLARACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL NOMBRE COMERCIAL SOBRE LOS QUE NO SE REIVINDICA UN DERECHO EXCLUSIVO DE UTILIZACIÓN (FACULTATIVA).

(21) DESCRIPCIÓN ESCRITA DEL NOMBRE COMERCIAL (FACULTATIVA) (Solo se recomienda rellenar este apartado cuando el distintivo insertado sea especialmente complejo o cuando contenga letras o leyendas de lectura no clara o univoca. Véase texto de ayuda).

(22) REIVINDICACIÓN CARÁCTER DISTINTIVO POR EL USO. [Sólo MARCAR cuando el distintivo esté formado esencialmente por elementos genéricos, usuales o descriptivos (incursos en las prohibiciones de las letras d), c) y d) del artículo 5.1) que hayan adquirido carácter distintivo por el uso. Deberán aportarse pruebas de este extremo].

☐ SE REIVINDICA ADQUISICION DE CARÁCTER DISTINTIVO POR EL USO

**(23) DISTINTIVO**

Mod. 4301i (06.25)

**NOTA: EL DISTINTIVO A INSERTAR EN EL RECUADRO DEBERÁ CONTENER TODOS SUS ELEMENTOS (DENOMINATIVOS Y GRÁFICOS). LOS DISTINTIVOS EXCLUSIVAMENTE DENOMINATIVOS NO DEBERÁN INCLUIRSE EN ESTE RECUADRO AL ESTAR YA INCORPORADOS EN SU APARTADO CORRESPONDIENTE (18).**

**5. LISTA DE ACTIVIDADES AGRUPADAS POR CLASES CONFORME A LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL**

| CLASE | (24) ACTIVIDADES |
|---|---|
| | |

☐ Sigue en página anexa

## 6. REIVINDICACIÓN DE PRIORIDAD UNIONISTA

| (25) PAÍS (U OFICINA) DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD ANTERIOR | FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD ANTERIOR | NÚMERO DE LA SOLICITUD ANTERIOR |
|---|---|---|
| | | |

(26) TIPO DE PRIORIDAD REIVINDICADA

| PRIORIDAD TOTAL ☐ | PRIORIDAD PARCIAL ☐ | PRIORIDAD MÚLTIPLE ☐ |
|---|---|---|
| Márquese este recuadro si se reivindica la prioridad para todas las actividades de la presente solicitud de nombre comercial. | Márquese este recuadro si se reivindica la prioridad para parte de las actividades de la presente solicitud de nombre comercial. En este caso, deberá cumplimentarse la tabla reseñada más abajo de "lista de actividades para las que se reivindica la prioridad". | Márquese este recuadro si se reivindica prioridad de más de una solicitud anterior. En este caso, deberá utilizarse una página como ésta para cada prioridad reivindicada y cumplimentarse, si procede, la tabla de "lista de actividades para las que se reivindica la prioridad". |

(27) LISTA DE ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE REIVINDICA LA PRIORIDAD (Sólo para el caso de reivindicación de prioridad parcial).

| CLASE | ACTIVIDADES |
|---|---|
| | ☐ Sigue en página anexa |

| (28) DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE LA PRIORIDAD REIVINDICADA | |
|---|---|
| COPIA CERTIFICADA DE LA SOLICITUD ANTERIOR | TRADUCCIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA SI NO ESTUVIERA EN CASTELLANO |
| ☐ SE ACOMPAÑA CON LA PRESENTE SOLICITUD. | ☐ SE ACOMPAÑA CON LA PRESENTE SOLICITUD. |
| ☐ SE APORTARÁ DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES. | ☐ SE APORTARÁ DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES. |

## 7. REIVINDICACIÓN DE PRIORIDAD DE EXPOSICIÓN

| (29) NOMBRE DE LA EXPOSICIÓN | FECHA PRIMERA PRESENTACIÓN EN LA EXPOSICIÓN | CIUDAD Y PAÍS DE LA EXPOSICIÓN |
|---|---|---|
| | | |

(30) TIPO DE PRIORIDAD REIVINDICADA

| ☐ PRIORIDAD TOTAL | ☐ PRIORIDAD PARCIAL | ☐ PRIORIDAD MÚLTIPLE |
|---|---|---|
| Márquese este recuadro si se reivindica la prioridad para todas las actividades de la presente solicitud de nombre comercial. | Márquese este recuadro si se reivindica la prioridad para parte de las actividades de la presente solicitud de nombre comercial. En este caso, deberá cumplimentarse la tabla reseñada más abajo de "lista de actividades para las que se reivindica la prioridad". | Márquese este recuadro si se reivindica prioridad de más de una solicitud anterior. En este caso, deberá utilizarse una página como ésta para cada prioridad reivindicada y cumplimentarse, si procede, la tabla de "lista de actividades para las que se reivindica la prioridad". |

(31) LISTA DE ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE REIVINDICA LA PRIORIDAD (Sólo para el caso de reivindicación de prioridad parcial.

| CLASE | ACTIVIDADES |
|---|---|
| | ☐ Sigue en página anexa |

(32) DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE LA PRIORIDAD REIVINDICADA

| COPIA CERTIFICADA DE LA SOLICITUD ANTERIOR | TRADUCCIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA SI NO ESTUVIERA EN CASTELLANO |
|---|---|
| ☐ SE ACOMPAÑA CON LA PRESENTE SOLICITUD. | ☐ SE ACOMPAÑA CON LA PRESENTE SOLICITUD. |
| ☐ SE APORTARÁ DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES. | ☐ SE APORTARÁ DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES. |

IMPRIMIR FORMULARIO  RESTAURAR FORMULARIO

# COMUNICACIÓN LEGAL

# AL INTERESADO

La presente solicitud tiene por objeto registrar como marca o como nombre comercial el distintivo solicitado. El plazo máximo para su resolución y notificación es de 12 meses si no se produjera ningún suspenso en su tramitación y no tuviera oposiciones, o de 20 meses si concurriera alguna de las circunstancias anteriores. Transcurridos estos plazos sin notificación de la resolución, podrá entenderse desestimada dicha solicitud por silencio administrativo.

Los plazos anteriormente indicados se contarán a partir de la fecha que conste en la copia (resguardo) justificante de la presentación de la solicitud en el recuadro fecha, hora y minuto de presentación en OEPM.

**Si necesita obtener información sobre su expediente:**

Puede consultar en qué fase de la tramitación se encuentra el expediente en nuestra base de datos "CEO":

- **Consulta de Expedientes OEPM (CEO)**: https://ceo.oepm.es

Además, puede acceder al espacio personal "MIO" (Mi OEPM), donde podrá consultar toda la documentación de su expediente (previo registro):

- **Servicio Mi OEPM (MIO)**: https://sede.oepm.gob.es/mio/

También podrá solicitar información en los números de teléfono 910 780 780 - 902 157 530, o acudir presencialmente a nuestra sede en Paseo de la Castellana, nº 75, Madrid.

# AVISO IMPORTANTE

Las tasas pagadas al solicitar el registro de una marca o nombre comercial incluyen los gastos de tramitación y el mantenimiento de su registro durante los diez años de su vida legal. Consecuentemente, si recibe una comunicación informándole de la necesidad de hacer un pago por la inscripción de su marca o nombre comercial en un registro central o en un registro de internet posiblemente se trate de un fraude.

La anotación en este tipo de autodenominados registros no despliega ningún tipo de eficacia jurídica ni tiene carácter oficial.

En estos casos, antes de pagar ninguna cantidad, le aconsejamos que consulte en nuestra página, www.oepm.es ADVERTENCIAS DE LA OEPM: no se deje engañar, en donde se avisa sobre este posible fraude o póngase en contacto con la Oficina Española de Patentes y Marcas en el correo electrónico informacion@oepm.es.

# Información sobre Protección de Datos

**RESPONSABLE** Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. Paseo de la Castellana 75, 28071 MADRID. **FINALIDAD** Tramitación del expediente y publicidad registral. **LEGITIMACIÓN** Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 17/2001 de Marcas y Ley 24/2015 de Patentes. **DESTINATARIOS** El nombre y apellidos del solicitante y, en su caso, de su representante, así como su dirección postal se inscribirán en el Registro de Marcas y se publicarán en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial y en las bases de datos de la OEPM. Estos datos serán transferidos a las organizaciones internacionales competentes en materia de Propiedad Industrial. **DERECHOS** Los derechos reconocidos por la legislación vigente en materia de Protección de Datos se podrán ejercitar a través del correo electrónico proteccióndedatos@oepm.es **INFORMACIÓN ADICIONAL** Protección de datos en Marcas y Nombres Comerciales

# AYUDAS A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE NOMBRE COMERCIAL

Los apartados enmarcados en rojo no deben rellenarse por el interesado, están reservados a la Oficina Española de Patentes y Marcas. Este impreso debe ser presentado sin grapar sus hojas.

(1) DATOS A CUMPLIMENTAR EN CASO DE SOLICITUD DIVISIONAL DE NOMBRE COMERCIAL.

Si la presente solicitud se efectúa como consecuencia de la división de una solicitud anterior (de conformidad con el art. 24 de la Ley 17/2001, de Marcas, por remisión del art. 87.3), márquese con una "x" el recuadro correspondiente a "nombre comercial divisional".

(2)EXPEDIENTE DIVIDIDO.

En el recuadro inferior, debe hacerse constar el número del expediente del nombre comercial anterior que es objeto de división ("Expediente dividido número:"), consignando además el orden que ocupa la presente solicitud en el total de solicitudes divisionales presentadas, así como el número total de éstas ("división nº.___ de ___"). Por ejemplo, "división nº 1 de 3", indica que una solicitud anterior ha sido dividida en un total de 3 y que la presente solicitud hace el número 1 del total de solicitudes divisionales presentadas. Igualmente deberá hacerse constar la fecha de presentación de la solicitud de nombre comercial de la que proceden ("f. solicitud") y las clases de la solicitud de que proceden.

**1. DATOS DEL SOLICITANTE**

(3) SOLICITANTE: APELLIDOS O DENOMINACIÓN SOCIAL / NOMBRE / NIF / CNAE / PYME

Apellidos o denominación social

- En el caso de ser el solicitante una persona jurídica, indíquese la denominación social completa de ésta.
- En el caso de personas físicas, indíquense los dos apellidos.
- Si existiera más de un solicitante, rellenar este apartado de forma que se distingan claramente cada uno de ellos. Para ello, cada solicitante comenzará en el margen izquierdo, precedido de un número secuencial de orden. Si no dispusiera de espacio suficiente, podrá utilizarse una hoja suplementaria, igual a la presente; en este caso, márquese el recuadro "sigue en página anexa".

Nombre

- Se indicará en nombre propio del solicitante cuando este sea una persona física. Si el solicitante es una persona jurídica, no procede rellenar este apartado (pero sí el anterior número (3)).
- Si existiera más de un solicitante, rellenar este apartado de forma que se distingan claramente cada uno de ellos. Para ello, cada solicitante comenzará en el margen izquierdo precedido de un número secuencial de orden. Si no dispusiera de espacio suficiente, podrá utilizarse una hoja suplementaria,

igual a la presente; en este caso, márquese el recuadro "sigue en página anexa".

Núm. Identificación Fiscal

- Las personas físicas y jurídicas indicarán su NIF.
- En el caso de personas físicas o jurídicas extranjeras igualmente indicarán su NIF y a falta de éste, el número de un documento identificativo (pasaporte, etc.)

CNAE

Las personas jurídicas facilitarán los tres primeros dígitos de su CNAE (Real Decreto 1560/92, de 18 de diciembre).

PYME

Las personas jurídicas habrán de contestar con un dígito: [1] *Microempresa* (menos de 10 trabajadores), volumen anual de negocio inferior a 2 millones de euros. -o balance general anual inferior a 2 millones de euros.- [2] *Pequeña empresa* (similar a la microempresa, salvo entre 10 y 49 trabajadores). [3] *Mediana empresa* (entre 50 y 249 trabajadores, volumen anual de negocio inferior a 50 millones de euros. –o balance anual inferior a 43 millones de euros.- y criterio de independencia). [4] *La empresa no es PYME.* [5] *La persona jurídica no es empresa*. *Criterio de independencia:* no está participada en un 25% o más por empresas que no reúnan las características anteriores, salvo si éstas son empresas públicas de inversión, empresas de capital-riesgo o, siempre que no se ejerza control, inversores institucionales.

(4) ESTADO DE NACIONALIDAD – DE RESIDENCIA – DE ESTABLECIMIENTO DEL SOLICITANTE

Deberá indicarse el nombre del Estado correspondiente a la nacionalidad del solicitante, así como el nombre del Estado en el que tenga su residencia, e igualmente el nombre del Estado donde el solicitante tenga un establecimiento comercial o industrial efectivo y serio.

(5) DIRECCIÓN DEL SOLICITANTE.

En este apartado se consignará la dirección completa del solicitante, indicando los datos completos de localización: calle, plaza, avenida, etc.; número, piso y letra, en su caso; localidad, precedida de su código postal, provincia y país así como cualesquiera otros que resulten necesarios o convenientes para la localización del solicitante (indicación de carretera y punto kilométrico, polígono industrial, urbanización, nombre del edificio, etc.)

Si fueran varios los solicitantes podrán utilizarse hojas suplementarias iguales a la presente.

(6) DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES.

El solicitante podrá indicar en este apartado otra dirección postal distinta de la consignada en el apartado (5), a la que, en su caso, desee que le sean dirigidas las notificaciones por la Administración.

Si la dirección del solicitante consignada en el apartado (5) se encontrara fuera del territorio español, y salvo que actúe por medio de representante con dirección postal en España, deberá rellenar uno de los siguientes recuadros:

- Bien el apartado (6), señalando una dirección postal en España o en el Espacio Económico Europeo (a efectos de notificaciones).
- O el apartado (7), donde señale que las notificaciones le sean dirigidas por correo electrónico o por cualquier otro medio técnico de comunicación de que disponga la OEPM.

Los no residentes en un Estado del Espacio Económico Europeo deberán actuar, en todo caso, representados por Agente de la Propiedad Industrial.

Cuando sean varios los solicitantes, en el apartado (6) se especificará la dirección o medio de comunicación de uno de ellos a efectos de notificaciones. En este caso, al cumplimentar el apartado (6) deberá consignarse en primer lugar, además de la dirección a efectos de notificaciones, el nombre del solicitante al que deban cursarse las notificaciones; de no hacerse así, las notificaciones se dirigirán al solicitante mencionado en primer lugar en la solicitud y a la dirección indicada por él.

(7) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL SOLICITANTE, NÚMERO DE TELÉFONO E INDICACIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE.

El solicitante podrá facilitar el número de teléfono o una dirección de correo electrónico, indicando además la forma preferente de notificación: correo electrónico o correo postal.

(8) INDICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEL SOLICITANTE SITO EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL LUGAR DE PRESENTACIÓN.

Cuando la solicitud se presente en una Comunidad Autónoma distinta de la del domicilio del solicitante, deberá indicarse el establecimiento industrial o comercial, serio y efectivo, que el solicitante posea en el territorio de la Comunidad Autónoma del lugar de presentación de la solicitud, consignándose en este caso el lugar de su enclavamiento. Esta indicación (8) no será necesaria si el solicitante actúa por medio de representante y éste tuviera su domicilio o una sucursal seria y efectiva en el territorio de la Comunidad Autónoma de presentación de la solicitud.

Según la legislación actual de marcas, actualmente no es necesario rellenar este apartado puesto que ninguna Comunidad Autónoma ha iniciado su funcionamiento como órgano competente para recibir y examinar solicitudes de registro de marcas y nombres comerciales.

**2. DATOS DEL REPRESENTANTE**

(9) REPRESENTACIÓN

Deberá indicarse si el solicitante actúa o no por medio de un representante. En caso afirmativo, se marcará con una "x" si el representante es Agente de la Propiedad Industrial, empleado de la empresa o tiene otro carácter.

(10) APELLIDOS DEL REPRESENTANTE

Si el solicitante actúa por medio de representante indíquense:

- Sus apellidos, nombre y NIF.

- Si es Agente de la Propiedad Industrial también debe constar el número de colegiado y su código de agente.

**3. ÍNDICE DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN Y FIRMAS**

(11) ÍNDICE DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

Márquense con una "x" los recuadros correspondientes a los documentos que se acompañan. En el caso de aportación de documentos no previstos en este formulario, indíquense en los espacios en blanco.

Si se marca la casilla (22) sobre adquisición de carácter distintivo por el uso, deberá acompañarse la solicitud con la documentación probatoria de este hecho, y por tanto también deberá marcarse la casilla correspondiente a esa documentación en este apartado (11), “Adquisición carácter distintivo”.

El solicitante o, en su caso, su representante deberá firmar este formulario en el recuadro previsto al efecto.

(12) NÚMERO DE PÁGINAS DE LA SOLICITUD

Indíquese el número total de páginas utilizadas para la cumplimentación de este formulario, incluyendo en el cómputo las hojas suplementarias, si se utilizasen.

Si no se utilizasen las hojas relativas a la REIVINDICACIÓN DE PRIORIDAD UNIONISTA y/o REIVINDICACIÓN DE PRIORIDAD DE EXPOSICIÓN, porque no va a reivindicar esas prioridades, no deben aportarse con la solicitud.

**2. DATOS DEL REPRESENTANTE (CONTINUACIÓN)**

(13) DIRECCIÓN DEL REPRESENTANTE

En este apartado se consignará la dirección completa del representante, indicando los datos completos de localización: calle, plaza, avenida, etc.; número, piso y letra, en su caso; localidad, precedida de su código postal, provincia y país, así como cualesquiera otros que resulten necesarios o convenientes para la localización del representante (indicación de carretera y punto kilométrico, polígono industrial, urbanización, nombre del edificio, etc.).

Si la dirección del representante (excepto Agentes Oficiales de la Propiedad Industrial) se encontrara fuera del territorio español, deberá indicar a efectos de notificaciones una dirección postal en España o en el Espacio Económico Europeo. En su defecto, podrá indicar en el apartado (14) que las notificaciones le sean dirigidas por correo electrónico o por cualquier otro medio técnico de comunicación de que disponga la OEPM.

(14) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL REPRESENTANTE, NÚMERO DE TELÉFONO DEL REPRESENTANTE E INDICACIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE.

El representante podrá facilitar el número de teléfono, o una dirección de correo electrónico. Asimismo, el representante deberá indicar la forma preferente de notificación: correo electrónico o correo postal.

(15) INDICACIÓN DE LA SUCURSAL DEL REPRESENTANTE SITA EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL LUGAR DE PRESENTACIÓN

Si la solicitud se presenta en un Órgano competente de una Comunidad Autónoma, deberá hacerse constar el lugar donde se encuentre la sucursal seria y efectiva del representante en el territorio de la Comunidad Autónoma del lugar de presentación cuando ni la dirección del solicitante (5) ni la de su establecimiento (8) ni tampoco la dirección del representante (13) se encuentren en el territorio de dicha Comunidad Autónoma.

(16) ACREDITACIÓN DEL PODER DE REPRESENTACIÓN

En caso de que se actúe mediante representante, indíquese si se aporta el poder de representación junto con la solicitud, si se aportará en un momento posterior o si ya figura aportado en otro expediente (identificando éste, indicando la modalidad registral y número). Si se trata de un representante con poder general inscrito en la OEPM, deberá consignarse el número con el que este poder general se encuentra inscrito.

## 4. REPRODUCCIÓN Y DATOS DEL NOMBRE COMERCIAL.

(17) TIPO DE DISTINTIVO

Márquese con una "x" el recuadro que corresponda, según se trate de un distintivo:

a) DENOMINATIVO: que consista únicamente en palabras, letras, números y/u otros caracteres tipográficos estándar (ver aquí) o una combinación de ambos, sin ninguna representación gráfica, forma o color específicos.

b) FIGURATIVO: que contenga caracteres, estilización o disposición especiales o con una característica gráfica o un color, incluidos los nombres comerciales que estén compuestos exclusivamente por elementos figurativos o por una combinación de elementos denominativos y figurativos.

c) TRIDIMENSIONAL: cuando el nombre comercial consista en una forma tridimensional en sí misma.

d) SONORO: que consista en un sonido, representado por notación musical o MP3.

e) MOVIMIENTO: en el caso de que esté compuesto por un movimiento o un cambio en la posición de los elementos del signo, o que los incluya.

f) HOLOGRAMA: en el caso de un nombre comercial compuesto por elementos con características holográficas.

g) POSICIÓN: en el caso de un nombre comercial consistente en la manera específica en que ésta se coloca o figura al prestar la actividad.

h) PATRÓN: en el caso de un nombre comercial constituido exclusivamente por un conjunto de elementos que se repiten periódicamente.

i) COLOR: esté compuesto exclusivamente de un solo color o combinación de colores sin contornos.

j) MULTIMEDIA: en el caso de un nombre comercial constituido por la combinación de imagen y sonido, o que los incluya.

k) OTROS: que se corresponda con otros tipos de distintivos que no se puedan incluir en ninguno de los anteriores, siempre que sean conformes a lo que admita la legislación vigente.

(18) DENOMINACIÓN.

En este apartado debe rellenarse cuando el distintivo consista en una denominación, y por tanto se haya marcado "denominativo" en el apartado (17). También deberá cumplimentarse cuando se trate de signos distintivos diferentes del tipo "denominativo", pero que contengan elementos denominativos en su distintivo (por ejemplo, un nombre comercial figurativo, que puede combinar palabras y gráficos).

Particularmente, si se seleccionó "denominativo" en el 17, la denominación que conste en este apartado 18 será la que, en su caso, se publicará y registrará, en los caracteres estándar utilizados por la Oficina Española de Patentes y Marcas (más información aquí). En el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial se publica el conjunto de caracteres estándar utilizados por la OEPM.

(19) REIVINDICACIÓN DE COLOR COMO CARACTERÍSTICA DISTINTIVA DEL NOMBRE COMERCIAL.

Cuando el tipo de distintivo marcado en el recuadro 17 sea el tipo "Color", deben hacerse constar en este apartado 19 tal color o colores, mediante la referencia a un código de color generalmente reconocido. Dichos colores reivindicados se incorporarán al registro de su signo distintivo.

En el caso del resto de signos que no sean de tipo "color" pero que contengan uno o varios colores, puede hacerlo/s constar en este apartado 19.

(20) DECLARACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL NOMBRE COMERCIAL SOBRE LOS QUE NO SE REIVINDICA UN DERECHO EXCLUSIVO DE UTILIZACIÓN (FACULTATIVO)

Cuando el solicitante desee excluir de la protección solicitada alguno de los elementos que conforman el nombre comercial, deberá indicar en este recuadro los mencionados elementos.

Podrán excluirse de la protección los elementos a que se refiere el artículo 5.1 b), c) y d) de la Ley de Marcas: los que carezcan de carácter distintivo, los signos o identificaciones que puedan servir en el comercio para designar la especie, la calidad, la cantidad, el destino, el valor, la procedencia geográfica, la época de obtención del producto o de la prestación del

servicio u otras características del producto o servicio, o los signos o indicaciones que se hayan convertido en habituales para designar las actividades solicitadas en el lenguaje común o en las costumbres leales y constantes del comercio.

(21) DESCRIPCIÓN ESCRITA DEL NOMBRE COMERCIAL (FACULTATIVO)

El solicitante podrá incluir, si lo estima conveniente, una descripción escrita del signo en que consiste el distintivo. Aunque la descripción es facultativa, puede ser conveniente cumplimentar este apartado cuando sea figurativo, tridimensional, de movimiento, holograma, posición, patrón o multimedia y su complejidad lo haga recomendable o la lectura de las letras o leyendas que contenga no sea clara o unívoca o sean posibles varias interpretaciones o lecturas. La descripción debe limitarse exclusivamente a definir las características de cómo es la representación del distintivo que se presenta. Si se incluyen otros comentarios le será señalado un defecto de forma, lo que retrasaría la tramitación de su expediente.

(22) SE REIVINDICA ADQUISICIÓN DE CARÁCTER DISTINTIVO POR EL USO.

Solo debe marcarse esta casilla cuando el distintivo esté formado por elementos genéricos, usuales o descriptivos incursos en las prohibiciones del artículo 5.1 apartados b), c) y d), pero que como consecuencia del uso que se ha hecho previamente del mismo, el público consumidor es capaz de identificar el origen empresarial de las actividades diferenciadas con él.

El solicitante deberá aportar, en caso de marcar esta casilla (22), la documentación que pruebe que el signo que está solicitando ha adquirido ese carácter distintivo pese a estar formado por elementos genéricos, usuales o descriptivos. Igualmente, indicará que existe tal documentación como anexo, en la casilla (11).

(23) DISTINTIVO.

Si el nombre comercial fuera meramente denominativo, la denominación ya habrá quedado indicada en el apartado correspondiente (18), por lo que no se deberá cumplimentar esta hoja.

Si fuese figurativo, tridimensional, sonoro, de movimiento, holográfico, de posición, de patrón u otros, y se ha elegido representarlo en el formato de una imagen, conjunto de imágenes, texto o pentagrama, se deberá incluir en el recuadro grande de este apartado (23) tal reproducción del distintivo.

Cuando se solicite un nombre comercial tridimensional, la reproducción del mismo consistirá en una reproducción gráfica o fotográfica donde se aprecie el carácter tridimensional del signo, pudiendo incluirse hasta seis perspectivas diferentes, siempre que se agrupen formando una imagen.

La hoja en la que se reproduce el distintivo deberá contener todos sus elementos, denominativos y/o gráficos. En el caso de los tridimensionales, de movimiento, holograma u otros, todas las visiones o imágenes pertinentes.

La reproducción será de tal calidad que permita su ampliación o reducción a un tamaño de 8x8 de ancho por alto.

En los casos en que su posición u orientación no sea evidente, se hará constar la posición correcta del distintivo mediante la indicación escrita "parte superior".

## 5. LISTA DE ACTIVIDADES.

(24) ACTIVIDADES.

En este recuadro se enumerarán de modo claro y preciso las actividades para las que se solicita el distintivo, utilizando, en la medida de lo posible, los mismos términos y expresiones que los empleados en la lista alfabética de la Clasificación Internacional de productos y servicios para el Registro de Marcas del Arreglo de Niza de 15 de junio de 1957 en su forma revisada y vigente en España.

Las actividades se enumerarán agrupadas por clases, según la clase a que pertenezcan de la citada Clasificación Internacional, figurando en la solicitud en el orden seguido por la Clasificación Internacional.

En el recuadro izquierdo ("clase") se indicará el número de la clase de la Clasificación Internacional a que pertenezca cada grupo de actividades, figurando dicho número al comienzo de cada grupo.

Si no dispusiera de espacio suficiente, podrá utilizarse una hoja suplementaria, igual a la presente; en este caso, márquese el recuadro "sigue en página anexa".

## 6. REIVINDICACIÓN DE PRIORIDAD UNIONISTA.

(25) PAÍS (U OFICINA) DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD ANTERIOR / FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD ANTERIOR / NÚMERO DE LA SOLICITUD ANTERIOR.

Si en la solicitud de registro se reivindicara la prioridad de una o varias solicitudes anteriores (de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Convenio de la Unión de París), el solicitante deberá indicar el país de presentación de la solicitud anterior. Si la solicitud anterior ha sido presentada en una oficina diferente de la oficina nacional (por ejemplo, la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea – EUIPO- o la Oficina de Marcas del Benelux), deberá indicarse el nombre de dicha oficina en vez del país.

En los siguientes recuadros deberá indicarse la fecha de presentación de la solicitud anterior y su número.

(26) TIPO DE PRIORIDAD REIVINDICADA.

Márquese con una "x" el recuadro que corresponda, según las indicaciones concretas contenidas en cada uno de los tres recuadros (prioridad total, prioridad parcial y prioridad múltiple).

(27) LISTA DE ACTIVIDADES PARA LOS QUE SE REIVINDICA LA PRIORIDAD (Sólo para el caso de reivindicación de prioridad parcial)

Este apartado deberá cumplimentarse si se reivindica una prioridad parcial, enumerando las actividades para las que se reivindica la prioridad, indicando al comienzo de cada grupo, en el recuadro izquierdo, la clase o clases de la Clasificación Internacional a que pertenecen.

Si no dispusiera de espacio suficiente, podrá utilizarse una hoja suplementaria, igual a la presente; en este caso, márquese el recuadro "sigue en página anexa".

(28) DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE LA PRIORIDAD REIVINDICADA.

Márquese con una "x" el recuadro correspondiente.

**7. REIVINDICACIÓN DE PRIORIDAD DE EXPOSICIÓN**

Si en la solicitud de registro se reivindica la prioridad derivada de una exposición oficial u oficialmente reconocida, deberán cumplimentarse los recuadros del presente apartado.

(29) NOMBRE DE LA EXPOSICIÓN / FECHA DE LA PRIMERA PRESENTACIÓN EN LA EXPOSICIÓN / CIUDAD Y PAÍS DE LA EXPOSICIÓN.

Indíquese el nombre de la exposición y la fecha de esa primera presentación del signo prioritario, que sirve para fundar la reivindicación de prioridad, así como la ciudad y país donde tuvo lugar la exposición.

(30) TIPO DE PRIORIDAD REIVINDICADA.

Márquese con una "x" el recuadro que corresponda, según las indicaciones concretas contenidas en cada uno de los tres recuadros (prioridad total, prioridad parcial y prioridad múltiple).

(31) LISTA DE ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE REIVINDICA LA PRIORIDAD (Sólo para el caso de reivindicación de prioridad parcial)

Este apartado deberá cumplimentarse si se reivindica una prioridad parcial, enumerando las actividades para las que se reivindica la prioridad, indicando al comienzo de cada grupo, en el recuadro izquierdo, la clase o clases de la Clasificación Internacional a que pertenecen. Si se reivindica la prioridad respecto de todas las actividades solicitadas en una o varias clases, bastará con indicar junto a la clase correspondiente "todas las solicitadas".

Si no dispusiera de espacio suficiente, podrá utilizarse una hoja suplementaria, igual a la presente; en este caso, márquese el recuadro "sigue en página anexa".

(32) DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE LA PRIORIDAD REIVINDICADA

Márquese con una "x" el recuadro correspondiente